



## Tribunal Supremo. Apertura de una nueva etapa judicial



Carlos Divar, presidente del Consejo General del Poder Judicial y Tribunal Supremo y Cándido Conde-Pumpido, fiscal general del Estado durante los actos de exposición de sendos discursos ante el Rey Juan Carlos, en la ceremonia de Apertura de Tribunales.

### En el solemne acto

de Apertura del Año Judicial, presidido por el Rey Juan Carlos, el Fiscal General del Estado, en su nombre y en el de todos los fiscales, empleó las primeras líneas de su discurso para felicitar al nuevo Presidente y a los veinte Vocales "recién posesionados" del Consejo General del Poder Judicial.

Lo opuesto, según señaló Cándido Conde-Pumpido, a la situación que vive el Ministerio Fiscal, quien ahora ostenta "la misma representación para un órgano radicalmente transformado por las modificaciones desarrolladas en su Esta-

tuto Orgánico".

Tanto es así que ésta celebración coincide con el primer aniversario de la entrada en vigor de la Ley de Reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que ha servido para consolidar el modelo institucional, orgánico y territorial del Ministerio Público, con la definitiva articulación del sistema de especialización en el trabajo.

Entrando de lleno en el contenido de la Memoria, el Fiscal General informó al Rey Juan Carlos de los aspectos más significativos de la evolución de la criminalidad registrada durante el anterior período anual.

Durante 2007, y de acuerdo con los datos de que

dispone el Ministerio Fiscal, se incoaron 4.519.041 procedimientos por delito, que, junto con los 2.440 incoados por la Audiencia Nacional, elevan el total de las causas a 4.521.481, con un incremento del 2,8 por ciento respecto del año precedente, porcentaje que indica "una cierta ralentización en la tendencia alcista constatada en los tres años anteriores".

### Los delitos contra el patrimonio

y el orden socioeconómico "siguen acaparando la mitad del trabajo de los jueces y fiscales", con un "repunte de los delitos dolosos contra la vida", añadió Conde-Pumpido, quien haciendo un →

# MEMORIA 2008

## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



### PREVENCIÓN DEL DELITO Y REFORMAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD

#### RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO POR LAS FISCALÍAS DE TODA ESPAÑA

análisis paralelo al de las frías cifras, señaló que lo más reconfortante es la reacción de nuestro sistema judicial “a los estímulos que marcan las prioridades de la preocupación social”. En este sentido puntualizó que el incremento de los procesos judiciales abiertos por muerte en accidente laboral son mayores que “el propio número de accidentes mortales”.

Una vez más la referencia al terrorismo, tanto nacional como internacional, se hizo inevitable. Al respecto, Conde-Pumpido se refirió a las actividades delictivas de la banda terrorista ETA, con diez atentados en nuestro país, sin víctimas mortales, y uno en Francia, en el que desgracia-

damente fueron asesinados dos guardias civiles. El balance contra la actividad de la banda se saldó en 2007 con la detención de 183 personas y la concreción de 62 escritos de acusación presentados ante la Audiencia Nacional contra 133 integrantes del grupo terrorista.

El Fiscal destacó el fallo de la Sala Especial del Tribunal Supremo que estimó íntegramente las demandas del Ministerio Fiscal y de la Abogacía del Estado con las que se logra la ilegalización de Partido Comunista de las Tierras Vascas y de Acción Nacionalista Vasca. “Demandas”, añadió, “que son fruto de un esfuerzo largo y continuado de investigación del Ministerio Público y de las

fuerzas de Seguridad del Estado”.

Las últimas líneas de este discurso en representación de los Fiscales, invitan a una reflexión en torno al papel del Fiscal en el marco de la investigación penal, y por ende, a una profunda reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se haya en inmutable estado predemocrático.

“Colocar al la Fiscalía en la primera línea de la respuesta jurídica al delito” señaló el Fiscal, cubriría “el doble propósito” de mejorar la eficacia en las relaciones Fiscalía-Policía Judicial, a la par que mejoraría la parte procesal de la instrucción judicial.

# la estadística



## TERRORISMO DE ETA

La ruptura del “alto el fuego” por parte de la organización terrorista ETA, primero con el atentado cometido en la T-4 de Barajas, el 30 de diciembre de 2006, y, posteriormente, con la confirmación de la misma, en una declaración unilateral de la banda el 5 de junio de 2007, tuvieron como consecuencia la comisión, durante el segundo semestre del año, de diez atentados en nuestro país saldados sin víctimas mortales, pero con cuantiosos daños materiales, y de uno en Francia, en el que

fueron asesinados dos guardias civiles.

El número total de detenidos por su vinculación con la banda terrorista fue de 181, 131 en España y 50 en el exterior. De los 131 detenidos en nuestro país, 87 lo fueron por su pertenencia al frente político, social, económico e institucional de ETA. Cuarenta de ellos tras su condena en el ‘caso EKIN’, otros 23 por haber sido condenados en firme por el Tribunal Supremo por su implicación en el ‘caso JARRAI-HAIKA-SEGI’, y los 24 restantes por su relación con la nueva Mesa Nacional de Batasuna (‘caso PCTV-ANV-BATASUNA’).

Notable fue el incremento de las acciones de terrorismo callejero (incendios, explosiones de artefactos y lanzamiento de ‘cócteles molotov’), contabilizándose 243 hechos, un 98 por ciento más que en 2006, por los que fueron detenidos 51 individuos, 36 más que el año anterior. Como consecuencia de estas actuaciones, la Fiscalía formuló 62 escritos de acusación contra 133 individuos, se celebraron 59 juicios contra 178 individuos y fueron dictadas 62 sentencias contra 181 acusados, de los que 141 resultaron condenados y 40 absueltos.

## TERRORISMO INTERNACIONAL ISLÁMICO

El juicio oral seguido durante 56 días, entre el 15 de febrero y el 2 de julio de 2007, por los atentados del 11 de marzo de 2004, acaparó la atención durante el pasado año. Tras la sentencia dictada el 31 de octubre fueron condenados, por diversos delitos, 21 de los acusados y seis quedaron absueltos de todos los cargos. Una sentencia, cuyos hechos declarados como probados, vinieron a confirmar los ejes centrales de la acusación formulada por la Fiscalía. A saber, que el atentado fue planificado y ejecutado por una célula terrorista “yihadista”,

que la dinamita empleada era “Goma 2 Eco” sustraída en Asturias (Mina Conchita), y que las pruebas más determinantes de la investigación (mochila de Vallecas, furgoneta Renault Kangoo, tráficos telefónicos o localización del piso de Leganés) fueron obtenidas con arreglo a las formalidades legales descartándose manipulación o fraude en su incorporación al proceso. Una única actuación aislada, un robo en una entidad bancaria de Murcia, fue la única acción realizada por los terroristas del GRAPO. El independentismo radical, el anarquismo insurreccional y otras actuaciones de autoría desconocida son otros fenómenos terroristas registrados en 2007.

## TRÁFICO DE DROGAS

Sin distinción de sustancias, el número de operaciones destacadas contra el tráfico de drogas atribuido a la delincuencia organizada se elevó en 2007 a 936, un notable incremento respecto a las 736 de 2006. Operaciones destacadas que, policialmente, son cuantificadas si la cantidad incautada, en una sola operación, supera un kilogramo de heroína, cinco de cocaína, cien de hachís o mil unidades de psicotrópicos. Las estadísticas de las operaciones, por sustancias incautadas, reflejan un incremento sustancial en hachís (de 300 operaciones en 2006 a 427 en 2007) y cocaína (de

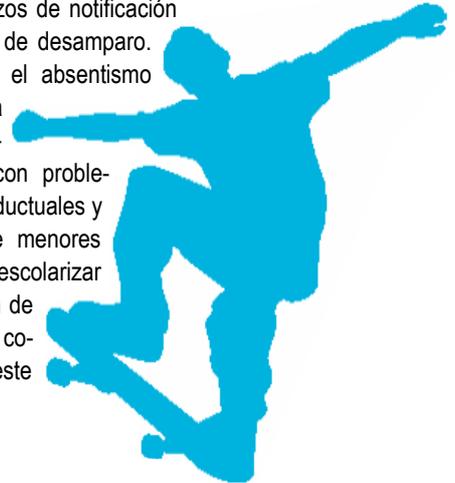
355 a 411), un leve aumento en las de éxtasis (de 31 a 34) y una reducción en la heroína, de 36 a 28. Andalucía, por su proximidad a Marruecos, sigue siendo la Comunidad Autónoma en la que se realizaron más intervenciones de hachís, con casi 350.000 kilogramos incautados, el 61 por ciento del total nacional. Por lo que a la cocaína se refiere se ha reducido un 27% el total incautado de esta droga, así como la cuantía media de incautaciones por operación. Prescindiendo de las intervenciones en alta mar y en aeropuertos —en las que no se puede determinar el destino final de la droga—, el mayor número de intervenciones en contenedores se produjo en Valencia.

La cifra total de detenciones por delitos de tráfico de drogas en 2007 fue de 18.952, un 13 por ciento más que en 2006, año en el que fueron 16.770 los detenidos. Por nacionalidades, 10.694 eran españoles (un 3,48 por ciento más), 7.212 extranjeros (un 28,67 por ciento más) y 1.046 sin nacionalidad conocida, cuyo incremento fue del 26,48 por ciento. Tras una progresiva reducción de los procedimientos judiciales incoados por tráfico de drogas durante 2004 y 2005, en los dos años posteriores la tendencia se ha invertido, tomando una clara línea ascendente.

## PROTECCIÓN DE MENORES

A pesar de ser uno de los ámbitos más sensibles en la actividad del Ministerio Fiscal, las carencias personales y materiales, así como la insuficiencia de un marco normativo aplicable a determinados supuestos, mantiene en claroscuros la protección de menores. No obstante, es de destacar la promulgación de la Ley de Adopción Internacional, un marco legal que no sólo se limita a regular sistemáticamente este asunto, sino que entra en otras materias colaterales. Entre éstas, la modificación de determinados artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la reforma de los procedimientos de oposición a las resoluciones administrati-

vas o nuevos plazos de notificación de la declaración de desamparo. Como cada año, el absentismo escolar, el cada vez mayor número de menores con problemas psíquico-conductuales y los problemas de menores extranjeros sin escolarizar están en el origen de las infracciones cometidas por este grupo social.



## VIOLENCIA DOMÉSTICA

Las dificultades que se plantean, en la práctica, a la hora de interpretar y aplicar la ley, y los aspectos de orden organizativo, son los dos tipos de problemas en los que mayor hincapié hacen las Fiscalías a la hora de efectuar un balance acerca de cómo enfocar el tratamiento fiscal de este asunto.

to. Mención especial al respecto merece la disparidad apreciada sobre la consideración de delitos realizados contra "ascendientes, descendientes y hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente", por la interpretación que se da de los artículos 153.2º y 173.2º del Código Penal.

Otro asunto destacado en la labor fiscal relativa a este tema es el incremento de los actos de agresión intrafamiliar dirigidos por los hijos, mayores o menores de edad, hacia los padres e, incluso, los abuelos, en muchos casos desencadenados por la adicción a drogas, el alcoholismo o situaciones de exclusión social.



## CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Los tres años de seguimiento estadístico a la criminalidad organizada permiten comprobar cómo son ya 332 los grupos de delincuencia organizada detectados en España, perfectamente definidos por su capilaridad territorial. Es decir, su actividad se limita prácticamente a Madrid, Galicia, Cataluña y el resto del arco mediterráneo, y resulta insignificante en el resto del país. El tráfico de drogas y la explotación

sexual –generalmente vinculada a fenómenos de tráfico de personas– a través de tramas de prostitución siguen siendo las dos puntas de lanza principales, aunque se aprecia también un constante y progresivo incremento de delitos de estos grupos contra los derechos de los trabajadores o la explotación de menores, o relacionados con el tráfico de armas y la falsificación y utilización fraudulenta de tarjetas de crédito y cheques.

## TORTURA Y TRATOS DEGRADANTES

Los delitos de tortura y contra la integridad moral cometidos por funcionarios públicos se asoman, por primera vez, a la Memoria de la Fiscalía General del Estado, dentro de la obligada observancia de los Tratados Internacionales en la materia. Un asunto que, a la vista del número de actuaciones policiales realizadas al respecto, permite señalar su escasa incidencia.

**DELINCUENCIA  
INFORMÁTICA**

Las ventajas aportadas en las relaciones humanas de todo el mundo por el espectacular desarrollo de las nuevas tecnologías de la información son

evidentes. Pero esa universalidad del acceso a Internet hace presagiar la existencia presente y futura de numerosos peligros, con nuevas formas de monopolios, enfrentamientos entre culturas diferentes y el

uso de la Red para atacar sistemas informáticos instalados en puntos estratégicos (ciberterrorismo). Las estadísticas correspondientes al pasado año en relación a la actividad de estos delitos, tanto de

la Policía Nacional, Guardia Civil, Ertzaintza o los Mossos d'Esquadra computan más de 2.500 delitos cometidos en 2007 por estas actuaciones vía informática.

**COOPERACIÓN JURÍDICA  
INTERNACIONAL**

El significativo aumento de la interacción jurídica allende nuestras fronteras ha repercutido en un aumento de la actividad, compartido no sólo por la

sección correspondiente de la Secretaría Técnica, sino también en los Fiscales que componen la Red de Fiscales de Cooperación Internacional. Un esfuerzo a nivel internacional que, en la esfera europea, va

desde el Tratado de Lisboa todavía en proceso de ratificación— a la futura Fiscalía Europea y, entre medias, el relevante papel que sigue jugando Eurojust. Ingente actividad sustanciada en un sinfín de

cumbres, seminarios y reuniones multilaterales encaminadas a un único fin. Como la globalización de la delincuencia internacional resulta innegable, sus acciones para combatirla también deben serlo.

*MEMORIA ELEVADA AL GOBIERNO DE S. M. PRESENTADA AL INICIO DEL AÑO JUDICIAL POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO. CONTIENE DOS VOLUMENES Y 1 CD CON EL CONTENIDO DIGITALIZADO. EDITA: MINISTERIO DE JUSTICIA. IMPRIME: BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. DISTRIBUCIÓN: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y MINISTERIO DE JUSTICIA A TODOS LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA, Y A UNA AMPLIA SELECCIÓN DE UNIVERSIDADES, BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.*

*ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE TODOS EN LA WEB. [www.fiscal.es](http://www.fiscal.es) SECCIÓN DE DOCUMENTOS// MEMORIA 2008. Y A TRAVÉS DEL HIPERVÍNCULO ESTABLECIDO POR LA AIAMP EN SU WEB [www.aiamp.net](http://www.aiamp.net). MADRID. 2008*

**MEMORIA 2008**



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

## Ballena Blanca. Anticorrupción presenta Escrito de Acusación

La Fiscalía Anticorrupción ha presentado ante el Juzgado de Instrucción nº 5 de Marbella el escrito de acusación del denominado caso "Ballena blanca", en el que solicita la apertura de juicio oral. En su escrito de 208 páginas, el Fiscal acusa a 21 personas, seis de ellas españolas, por la comisión de los delitos de blanqueo de capitales, delitos contra la Hacienda Pública, falsedad documental y falso testimonio. El Fiscal relata que el abogado chileno

Fernando del Valle, principal acusado, había creado una amplia red de estructuras societarias para ocultar su verdadero patrimonio, y mantenía en el anonimato tanto el origen de los fondos como la identidad de sus clientes extranjeros que invertían en España. El despacho de abogados que regentaba Fernando del Valle diseñó un entramado internacional de sociedades para eludir a la Hacienda española con conexiones en Turquía, Argelia, Finlandia, Suecia, Irán, Francia y

Marruecos. El propio Fernando del Valle tenía participación en 194 sociedades extranjeras, la mayoría residenciadas en el estado norteamericano de Delaware y el resto en paraísos fiscales como Gibraltar, Isla de Man, Panamá e Islas Vírgenes Británicas.

La acusación solicita que se embargue el dinero y los bienes que son propiedad de los acusados, entre los que se encuentran inmuebles, vehículos y motocicletas de alta gama, aviones y embarcaciones.

### Time-sharing y los paquetes vacacionales III

La Fiscalía del TSJA, en su informe anual, llama la atención respecto a la cantidad de delitos cometidos en los partidos judiciales de Marbella, Estepona, Torremolinos y Fuengirola. "Es preocupante la alta incidencia de estafas inmobiliarias, así como de las relacionadas con los servicios turísticos —time sharing y los paquetes vacacionales—", apunta el Fiscal Superior,

Jesús García Calderón.

Se trata de "estafas cometidas por sociedades en las que se integran generalmente ciudadanos extranjeros que desaparecen tras cobrar y no prestar el servicio correspondiente, reapareciendo con otro nombre en otras zonas turísticas", según la memoria fiscal TSJA.

### Ballena Blanca en cifras

# Nº5

- Investiga Fiscalía del Juzgado de Instrucción Nº5.
- 21 personas implicadas
- 65 años de prisión en total para todas ellas
- 208 folios de escrito de acusación
- 41 delitos de blanqueo de capitales
- 37 millones de € de multa para el principal implicado
- +610.846 € de indemnización a la Hacienda Pública.
- Implicadas 194 sociedades extranjeras.

### En el área de Marbella III

La decisión no se ha tomado aún, pero el Ministerio Fiscal baraja varios informes positivos que apoyan la creación en Marbella de una Fiscalía de Área. Las operaciones Malaya, Ballena Blanca o Hidalgo y el aumento de litigiosidad en la zona, inducen a reflexionar sobre la necesidad de potenciar el papel del Ministerio Público en la zona sur de Málaga. Convertir Marbella en Fiscalía de Área supondría un importante incre-

mento tanto de fiscales en la zona como de sus competencias. según declaraciones de Manuel Villén, Fiscal Jefe de Málaga, a la prensa local.

En el caso de desarrollarse esta Fiscalía de Área, los fiscales tendrían competencias en los partidos judiciales de Ronda y Fuengirola, que no cuentan por ahora con destacamentos de representantes del Ministerio Público, como ocurre en Torremolinos o Vélez Málaga.

Juan Carlos López Caballero y Miguel Ángel Torres, Fiscal y Juez, respectivamente del caso "Ballena Blanca"



### Retrospectiva de Ballena Blanca III

Ballena Blanca comienza en el 2003 con una comisión rogatoria de Francia para indagar por las actividades en Marbella de un súbdito francés. A partir de ahí los investigadores llegan al bufete del chileno Fernando del Valle, del que el francés era cliente, y descubren miembros de organizaciones delictivas de varios países. Con la colaboración

de Interpol y Europol, la Ballena se fue engordando hasta determinar 9 grupos criminales, y más de 500 sociedades constituidas con capital extranjero, al amparo del bufete de del Valle, y con autorización de notarios españoles. El capital se invertía en promociones inmobiliarias, aviones, yates y coches en su mayoría.





Alguna de la series y películas mas descargadas del 2007, según [www.bigchampagne.com](http://www.bigchampagne.com), dedicada a encuestas de popularidad en Internet

La Audiencia Provincial de Madrid ha confirmado la legalidad de las redes P2P — las páginas webs que enlazan directamente a descargas de software o contenidos audiovisuales—. La sentencia promulgada en el denominado caso "Sharemula" no considera delito o piratería el enlace a otras páginas que permiten la descarga de estos contenidos. El tribunal ha concluido que el site sólo facilitaba los enlaces (links), lo que no puede revelar un uso ilegítimo de los contenidos de audio o vídeo que circulan libremente por la Red.

## Las webs de enlaces a redes P2P no son delito

➔ **Ángeles Valle**, Fiscal encargada del Juzgado de Instrucción nº4 de la Audiencia Provincial de Madrid nos cuenta la batalla judicial de las grandes productoras contra las páginas web de intercambio de ficheros

**1** El 17 de octubre de 2007, el juzgado de instrucción nº4 de Madrid dictaba el sobreseimiento de las actuaciones contra la web Sharemula, acusada de suministrar enlaces a redes P2P. La acusación recurre ante éste tribunal. Este mes se ha dictado sentencia: enlazar las redes P2P, no es delito. Cuéntenos todo este proceso.

A.V — En las DP. 1089/06 se investigó un posible delito contra la propiedad intelectual cometido por el titular de la página web [www.sharemula.com](http://www.sharemula.com), página que se basa en "elinks" que permiten bajar, a través de programas de intercambio "puerto a puerto" archi-

vos o ficheros de contenido diverso entre los diversos usuarios o invitados. Entre estos archivos o ficheros de descarga se encuentran películas protegidas por derechos de propiedad intelectual, sin la autorización de los titulares de tales derechos. Para acceder a tales descargas, es necesario registrarse, es decir, el interesado comunica su "e-mail" y datos personales a la página, pero no implica ningún desembolso económico. La descarga es gratuita. El beneficio económico para el titular de la página investigada estriba en la comisión que recibe por transferir esos datos personales, con el consentimiento del interesado, a otra empresa, que los utilizan para enviarle

publicidad.

Desde el principio, las posturas jurídicas estuvieron muy definidas: frente a la acusación particular, representada por varias productoras, tanto la defensa como el **Ministerio Fiscal entendieron que no existía delito, al no cumplirse un requisito "sine qua non" del artículo 270 del Código Penal**, que regula éste tipo de delitos: el ánimo de lucro. Este tiene que ser directo, entre el denunciado y las personas que descargan las películas, lo que no se cumplía en este caso, al ser gratuita la entrada en la página web. Postura que mantiene la Circular 1/2006 de la Fiscalía General del Estado.

“ ... a lo largo de tan prolija instrucción, no se ha podido acreditar en ningún momento que los titulares de la página denunciada obtuvieran beneficio económico de la descarga de películas, sino de la publicidad derivada de la inscripción en la página ... ”

**2** Con la sentencia se confirma la postura jurídica del Ministerio Fiscal, y la de la defensa, pero la acusación particular – Paramount, Columbia, Dysney, SGAE, XX Century Fox, Warner, Metro, Universal, etc. – tenía claro la naturaleza de este presunto delito. ¿Como ha sido la batalla judicial?.

A.V — Hablar de batalla judicial es exagerado. Como en todo procedimiento judicial, existen dos posturas, y en este caso, tanto la defensa como el Ministerio Fiscal y el

Juez de instrucción desde prácticamente el inicio de la causa, vieron claramente que faltaba el requisito fundamental, que se ha mencionado en la respuesta anterior: el ánimo de lucro. El procedimiento se ha instruido durante casi dos años, y tiene varios tomos, pero a lo largo de tan prolija instrucción, no se ha podido acreditar en ningún momento que los titulares de la página denunciada obtuvieran beneficio económico de la descarga de películas, sino de la publicidad derivada de la inscripción en la página, que es independiente de la descar-

ga, y que se puede producir aunque no exista dicha descarga.

Al ser un procedimiento complejo, el juez de instrucción, consultó varias veces con las partes para tomar algunas decisiones, como la petición de cerrar la citada página web, que se denegó, y la continuación del procedimiento, informando el Ministerio Fiscal y la defensa a favor del sobreseimiento, acordándose el mismo. La acusación particular recurrió ambas decisiones, y la Audiencia Provincial ha confirmado por sendos Autos, las resoluciones del juez instructor.



La Fiscal Superior de Cantabria, María Teresa Calvo, en el centro, acompañada por (de izquierda a derecha), el Fiscal Superior de Castilla-León Martín Granizo, el Presidente del TSJ-Cantabria, Cesar Tolosa, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, quien presidió el acto, y el Consejero de Presidencia y Justicia, Vicente Mediavilla.

### Comisión Mixta Administrativa para Cantabria

En su discurso de toma de posesión como Fiscal Superior de Cantabria, María Teresa Calvo ha destacado, el gran reto que supone desarrollar el nuevo estatuto del Ministerio Público. Después de alabar el magnífico equipo con el que cuenta, Teresa Calvo ha ofrecido la colaboración de la Fiscalía a todas las institucio-

nes y colectivos, con los que ya se trabaja en "perfecta sintonía", para cumplir su objetivo más importante: facilitar la vida al ciudadano y hacérsela más agradable. El Fiscal General por su parte, que presidió la ceremonia, ha subrayado la vinculación inmediata y responsable de la Fiscal Superior con los problemas de las personas que

viven y trabajan en su territorio, que es, precisamente "lo que justifica la existencia de este nuevo escalón en la cadena jerárquica del Ministerio Público". Conde Pumpido ha explicado que la fiscal superior será la interlocutora directa e inmediata entre el Ministerio Fiscal y las autoridades y órganos de representación y go-

bierno de la comunidad autónoma. Ha destacado asimismo la buena disposición que hay en Cantabria por parte de todos los implicados para reconfigurar la Fiscalía, lo que está a punto de dar un primer fruto tangible: la creación de una comisión mixta dedicada a concretar la dotación y la gestión de los medios personales y materiales.

## Información Judicial

## Titulares WEB



Siles, en primer término, firma el cargo de fiscal de Área delante de Ricard Cabedo y Alfonso Villanueva. Foto: información judicial

### ELCHE, EL ÁREA GIGANTE

la Fiscalía de Área de Elche lleva camino de convertirse en una de las mayores del país porque en este momento cuenta con 20 miembros adscritos, correspondientes a los partidos judiciales de Elche y de Orihuela. La FGE está estudiando un proyecto para ampliar la demarcación con el partido judicial de Torrevieja, lo que supondría sumar a otros seis representantes más. Algunas provincias españolas e, incluso, algunos tribunales superiores de Justicia

no tiene asignados un número tan importante de acusadores públicos, lo que demuestra a las claras la importancia en volumen de trabajo que arrastran las comarcas del Baix Vinalopó y la Vega Baja en el conjunto de todo el país.

El proyecto cuenta con el visto bueno del fiscal de Área de Elche, Ramón Siles, del fiscal jefe provincial, José Antonio Romero y del fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia, Ricard Cabedo.

### SEVILLA, MAYOR CONTROL EN LAS EJECUTORIAS

La Fiscalía de Sevilla ha reestructurado su organigrama para incrementar el control de las ejecutorias de las sentencias. Hasta ahora, el control de la ejecución de una sentencia correspondía a los fiscales que conocían los casos al inicio de que se investigaran por el juzgado de Instrucción, es decir, que el resultado final volvía al fiscal que conoció primero del caso y formuló el escrito de acusación, aunque puede que no fuera él mismo

que el que acudiera al juicio. El cambio de modelo consiste en atribuir el control a los fiscales que se encargan del visado de las sentencias que dictan los juzgados de lo Penal y las secciones penales de la Audiencia de Sevilla.

La Fiscalía recuerda que además de los criterios generales para rechazar la condena, se tendrá muy en cuenta que el reo haya procedido a reparar el daño causado a la víctima y que haya satis-

fecho la indemnización impuesta en la sentencia. Si la indemnización no se abona, los fiscales se opondrán de forma rotunda. Este criterio será de especial aplicación en los delitos de índole económica, como las estafas o las apropiaciones indebidas, en los que el Ministerio Público no se mostrará a favor de la suspensión de la condena si antes no se ha procedido a devolver la cantidad total de la estafa a la víctima del delito.

## Costa Rica



- La XVI edición de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) se celebró en Costa Rica. Al encuentro ha asistido el presidente de la Asociación iberoamericana de Ministerios Públicos.
- La Fiscalía de Costa Rica celebra su trigésimo tercer aniversario.

### XVI CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE IBEROAMERICA

#### ➔ Presidente de la AIAMP llama la atención sobre los “Mercados de la Muerte” en la frontera entre EE UU y México

Combatir la violencia armada, el narcotráfico y el blanqueo de capitales lleva a apoyar iniciativas destinadas a mejorar la coordinación entre los países. Los primeros pasos de una de estas iniciativas ya se han dado en la conflictiva zona fronteriza entre los Estados Unidos y México, donde doce mil puntos de venta de armas, situados en territorio norteamericano, están consolidando auténticos “mercados de la muerte”.

Una zona en la que, “abusando de las ventajas de la Democracia”, las organiza-

ciones criminales se están nutriendo de auténticos arsenales. Un asunto peliagudo sobre el que, según Cándido Conde-Pumpido, presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), se cierra “un absurdo círculo mortal: las armas que compran en el Norte les procuran la impunidad en el Sur” para, a partir de ahí “producir, transportar y comercializar la droga que, después, mata en el Norte”. Acabar con este círculo infernal constituye un reto colectivo para los responsables fiscales de cada país.

Y en esa línea se enmarca el trabajo que desde la AIAMP se está desarrollando, con mecanismos de defensa cuya efectividad radica precisamente en conseguir la máxima cooperación internacional.

Objetivo, sin duda ambicioso, pero único e inevitable para conseguir limitar la actuación de esas prácticas delictivas cada vez más organizadas. Entre estas iniciativas, la instauración de un modelo acusatorio en el proceso penal puede coadyuvar a obtener unos resultados beneficiosos para todos.

### TRIGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA FISCALÍA DE COSTA RICA

#### ➔ Especial preocupación del Fiscal de Costa Rica por el aumento de las mafias que operan en su país

Costa Rica cumple años y celebra las Fiscalías recién creadas contra la Violencia doméstica y de género, así como la Fiscalías de Osa y Tempisque, —especialmente diseñadas para proteger el ecosistema marino—. Si bien, a lo largo de esta conmemoración vuelve a ponerse de manifiesto el deseo de encontrar soluciones de futuro, en lo que respecta a la lucha contra el crimen organizado, ante el aumento de los carteles de la drogas de Colombia y México en el país.

Una reivindicación constante de su Fiscal General, Francisco Dall’Anese, quien ha alertado de las consecuencias que ello deriva y de la necesidad de desarrollar con celeridad el proyecto de Ley contra el crimen organizado, que se encuentra en fase parlamentaria.



La Fiscalía de Costa Rica cuenta con una radio propia para la emisión de sus comunicados e informes, donde autoridades judiciales son invitados a exponer sus puntos de vista y conocimientos. En la foto, Dall’Anese, y colaboradora, entrevistan a Conde-Pumpido.

Costa Rica, según Dall’Anese, es un país muy vulnerable, porque nunca ha tenido cuotas de delincuencia demasiado agresivas, circunstancia que es aprovechada por los delincuentes al encontrarse, según Dall’Anese, ante “un paraíso para hacer a sus anchas”. El Fiscal ha pedido oficialmente a su colega colombiano, Mario Iguarán, estrechar la cooperación entre ambas instituciones.



La celebración del 33 aniversario del Ministerio Público de Costa Rica ha estado presidida por Francisco Dall’Anese, Fiscal General de Costa Rica y contó también con la presencia del Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, Cándido Conde-Pumpido, en visita oficial.

UE. OLAF



- La Oficina Europea de Lucha contra el fraude (OLAF) ha celebrado en Madrid la VI Conferencia de Fiscales Anticorrupción.
- OLAF+EUROJUST firman un acuerdo de cooperación al objeto de reforzar la coordinación entre ambos organismos

Fiscales de 28 países se reúnen en Madrid para aunar la actuación contra los delitos financieros en la UE



### VI Conferencia de Fiscales Anticorrupción

**Conferencia de clausura.** De derecha a izquierda, en la foto: **Antonio Salinas**, Fiscal Jefe de Anticorrupción, **Cándido Conde Pumpido**, Fiscal General del Estado, **Franz Hermann Brüner**, Director General de OLAF, **Luis Lopez Sanz**, Presidente del Comité de Vigilancia de la OLAF y **Joaquín González**, Jefe de la Oficina Judicial y Legal de la OLAF. Abajo. Panorámica del Congreso, en el centro **Luis Rueda**, Tte. Fiscal de Cuentas. Derecha: **Carlos Ruiz de Alegría**, Tte. Fiscal de la CAM



Fiscales procedentes de 28 países europeos han participado este mes en la VI Conferencia de Fiscales Anticorrupción, organizada por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) con la finalidad de aunar los criterios de actuación empleados por los diferentes Minis-

terios Públicos europeos en la investigación y persecución de los delitos que atentan contra los intereses financieros de la Unión Europea. Ante la expectativa de una Fiscalía Europea prevista en el Tratado de Lisboa, los participantes en este

foro han tratado de buscar instrumentos procesales de auxilio judicial, que permitan conciliar la multiplicidad de jurisdicciones penales con las que se debaten los Estados a la hora de aplicar las rutinas jurídico-administrativas. Los fiscales tratan de tomar la

delantera aprovechando estos foros especializados para crear una política criminal conjunta. Medidas, posturas y criterios, que ulteriormente serán llevados a las Instituciones Europeas, para conformar la futura Fiscalía Europea.

web



- EUROJUST + OLAF.** El presidente de Eurojust, José Luís Lopes da Mota, y el director general de OLAF, Franz-Hermann Brüner, rubricaron este mes en Bruselas el convenio por el que se organizarán las modalidades prácticas de la cooperación "en su lucha contra el fraude, la corrupción y toda otra infracción penal que afecte a los intereses financieros" de la UE. La firma del acuerdo supone una "nueva etapa" en la cooperación que ya realizan las dos agencias en el marco de la lucha contra el fraude, "con el respeto de sus competencias y misiones respectivas" (info: OLAF)
- NOMBRAMIENTO FISCAL TERESA GÁLVEZ:** A propuesta del Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, el Consejo de Ministros ha nombrado este mes Asistente del Miembro Nacional de Eurojust a Teresa Gálvez Díez.



▭ PALACIO DE LA ZARZUELA

■ CITA ANUAL EN LA CASA REAL

Fiel a su cita anual y coincidiendo con la apertura del año judicial, la Fiscalía General del Estado presenta la Memoria 2008. Un compendio detallado de datos que sirven de barómetro fiel para medir la ingente actividad desarrollada en los juzgados contra los diversos delitos cometidos, así como el sesgo diferenciador que introducen los nuevos tipos delictivos. Como manda la tradición, la Memoria fue entregada al Rey Juan Carlos; al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y a los presidentes del Congreso y del Senado, José Bono y Javier Rojo, respectivamente.

✚ La Fiscalía felicita a los veinte recién nombrados vocales del Poder Judicial

▭ y en especial a las fiscales Almudena Lastra de Inés y Gabriela Bravo, portavoz oficial de este Consejo



■ El Rey, acompañado de Carlos Divar, nuevo presidente del CGPJ, saluda al ex-Fiscal General, Carlos Granados en el momento de entrar al Acto de Apertura Judicial en el Tribunal Supremo.



■ La Fiscal de la Unidad de Apoyo, Almudena Lastra de Inés, el día que juro ante el Rey Juan Carlos el cargo de Vocal del Consejo. Al fondo el Presidente del Gobierno, Ministros y Autoridades Judiciales.

InfoFiscalía

▭ Directora de Infofiscalía: Marisa del Valle Mulet

**Infofiscalía** es una publicación del Servicio de **Prensa** de la Fiscalía General del Estado

Fiscalía General del Estado. Fortuny 4.  
28010 MADRID  
GABINETE DE PRENSA:  
Telf.: 91.335.21.48 — 91.335.21.02

—Director de Comunicación de la FGE: Fernando Noya

Colaboran :  
Fotografías en el extranjero: Miguel Escaso.  
Informática: Sandra Viruega.  
Asesora de Historia: María Luisa Conde (Directora Biblioteca FGE)  
Web e Intranet del Ministerio Fiscal: Francisco Moreno (Fiscal Unidad de Apoyo)

INFOFISCALÍA TAMBIÉN EN  
**WWW.FISCAL.ES**  
COMUNICACIÓN

Nota: Los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa de la FGE está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín. Colaboraciones gráficas y escritas: vienen firmadas.



Contacte con nosotros a través de **Info.fiscaliageneral@fiscal.es**